



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

07 OCT. 2002

RES.H.Nº 1376-02

Expte.No. 4551/02

VISTO:

La Resolución H.No.1157/02 mediante la cual se fija el precio de venta al público del libro "Lenguas e Interculturalidad", de acuerdo a lo sugerido por la Comisión Organizadora del 3er. Encuentro de Lenguas Aborígenes y Extranjeras, en la suma de pesos, diez (\$10,00); y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

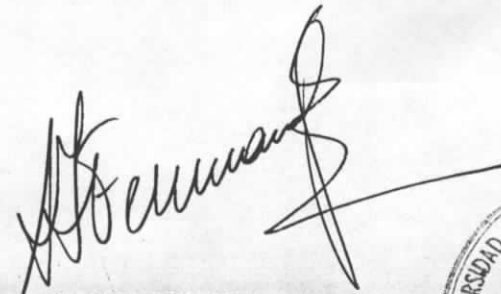
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 01-10-02)

RESUELVE:


ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.1157/02 mediante la cual se fija el precio de venta al público del libro "Lenguas e Interculturalidad", de acuerdo a lo sugerido por la Comisión Organizadora del 3er. Encuentro de Lenguas Aborígenes y Extranjeras, en la suma de pesos, diez (\$10,00).

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE al Departamento de Lenguas Modernas y Dirección Administrativa Contable.

mda


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.